

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 25 de abril de 1986.	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 23 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABILES			

**Nº. 12.450**

Tirada de 490 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Dr. BALVIN MIGUEL GALLO**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO  
GOMEZ**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO  
GODOY**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

**II - SUSCRIPCIONES**

**III - EJEMPLARES**

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### LEYES

Nº 6354 Promulgada por Decreto

Nº 884 del 21-3-86 — Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble de propiedad de Elena Serrey de González Bonorino y otros, ubicado en la localidad de La Caldera e identificado como Matrícula Nº 1303 ..... 1187

Nº 6365 Promulgada por Decreto

Nº 1116 del 21-4-86 — Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles Matrículas Nros. 42.356, 42.355 y 42.354, ubicados según plano Nº 4024, Departamento Capital ..... 1187

	Pág.
Nº 6366 Promulgada por Decreto	
Nº 1117 del 21-4-86 — Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia y a la Municipalidad de la ciudad de Metán a efectuar entre sí la permuta del inmueble individualizado como Catastro Nº 8381, por una superficie de 6.109,22 m2 correspondientes al inmueble Catastro Nº 8766, ambos ubicados en el Dpto. de Metán .....	1188
<b>DECRETOS</b>	
M.E. Nº 23 del 2-1-86 — Aprueba contrato celebrado entre la Provincia de Salta y el señor Domingo Jakúlica .....	1188
S.G.G. Nº 1043 del 15-4-86 — Pone interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación al señor Subsecretario General de la misma .....	1189
S.G.G. Nº 1115 del 18-4-86 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia ..	1189
S.G.G. Nº 1118 del 21-4-86 — Incorpora en el Decreto Nº 715/86 al personal de la carrera provincial de Enfermería .....	1190
S.G.G. Nº 1119 del 22-4-86 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía ..	1190
S.G.G. Nº 1121 del 22-4-86 — Incluye en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semixclusiva a diverso personal de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión .....	1190
S.G.G. Nº 1122 del 22-4-86 — Incluye en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semixclusiva a personal jerárquico de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión .....	1190

**EDICTOS DE MINA**

Nº 59746 — Julio César Juárez .....	1191
Nº 59647 — Wilfredo Alejandro Lyons .....	1191

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 59755 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 27 .....	1191
Nº 59741 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 33/86 .....	1191
Nº 59727 — A.G.A.S. ....	1191
Nº 59716 — Banco de la Nación Argentina .....	1192
Nº 59713 — Banco de la Nación Argentina .....	1192
Nº 59706 — Dirección Pcial. de Energía .....	1192
Nº 59705 — Dirección Pcial. de Energía .....	1192

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 59732 — Rufina Cardozo .....	1192
Nº 59625 — Félix Guzmán .....	1192
Nº 59624 — Carmen Rosa Arapa y Luisa Arapa .....	1193

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 59753 — Consejo General de Educación .....	1193
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 59754 — López, Humberto Adolfo, Expte. Nº A-65.240/85 .....	1193
Nº 59750 — Vilte, María Bernardina Brunotto de, Expte. Nº A-61.706/85 .....	1193
Nº 59747 — Franco, Hilda Martha Bertini de, Expte. Nº A-68.824/86 .....	1193
Nº 59742 — Concha, Raúl Luciano, Expte. Nº A-68.989/86 .....	1194
Nº 59729 — Rodríguez, Prudencio, Expte. Nº 3157/86 .....	1194
Nº 59723 — Rojas, Francisco, Expte. Nº 2371/83 .....	1194
Nº 59708 — Díaz, Rosa o María Rosa, Expte. Nº A-63.517/85 .....	1194

**REMATES JUDICIALES**

Nº 59752 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-34.712/82 .....	1194
Nº 59749 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-67.096/85 .....	1194
Nº 59748 — Por Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. Nº A-67.700/86 .....	1195

	Pág.
Nº 59735 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-68.411/86 .....	1195
Nº 59726 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-45.263/83 .....	1195
Nº 59672 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Expte. Nº A-11.367/80 .....	1195

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 59699 — Teresa Romero Vda. de Palavecino y otros .....	1195
---	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 59728 — Legumbres S.A.C.I.F.I.A. ....	1196
--	------

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 59718 — José Llopis Artola .....	1196
-------------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 59745 — Tacuara S.R.L. ....	1197
--------------------------------	------

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 59731 — Benjamín Aráoz S.R.L. ....	1197
---------------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 59734 — Clínica Güemes S.A. Para el día 24-5-86 .....	1197
Nº 59691 — CODISA S.A., para el día 12-5-86 .....	1198
Nº 59669 — Clínica Córdoba S.A., para el día 6-5-86 .....	1198

**AVISO COMERCIAL**

Nº 59739 — López Fleming Rent A Car S.A. ....	1198
---	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 59764 — Club Deportivo San Martín, Tartagal, para el día 20-4-86 .....	1199
Nº 59751 — Club Social y Cultural Sportivo Animaná, para el día 4-5-86 .....	1199
Nº 59763 — Aero Club Güemes, para el día 27-4-86 .....	1199
Nº 59740 — Centro Vecinal Vélez Sársfield. Para el día 16-5-86 .....	1199

**BALANCE GENERAL**

Nº 59690 — Caja Previsión Social de la Provincia .....	1199
--	------

**RECAUDACION**

Nº 59756 — Del día 24-4-86 .....	1199
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

LEY Nº 6354

Expte. Nº 336-C/84

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

#### Ley:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de propiedad de Elena Serrey de González Bonorino y ctros, o quien resulten ser sus propietarios, ubicado en la localidad de La Caldera, Departamento del mismo nombre e identificado como Sección A, Manzana 14, Parcela 1, Matrícula Nº 1303, con una superficie de 8.158,71 m<sup>2</sup> (ocho mil ciento cincuenta y ocho metros con setenta y un centímetros cuadrados).

Art. 2º — El inmueble cuya expropiación se dispone por el artículo anterior, será destinado a la construcción de viviendas familiares; a tal efecto una vez finiquitados los trámites del juicio pertinente, queda autorizado el Poder Ejecutivo a donar el mismo a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, registrándose su dominio en la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3º — Facúltase a la Fiscalía de Gobierno para promover el juicio de expropiación correspondiente, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Expropiaciones Nº 1336 y su modificatoria Ley Nº 4272.

Art. 4º — Establécese que el Organismo beneficiario de la donación a que se refiere el artículo 2º de la presente ley, deberá iniciar la construcción de viviendas, en la totalidad del inmueble donado, dentro del término de dos (2) años a contar de la toma de posesión del mismo, caso contrario volverá al dominio de la Provincia sin necesidad de interpelación alguna y sin cargo para esta.

Art. 5º — Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ley, se tomarán de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 6º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis.

**Héctor Manuel Canto**  
Vice-Presidente 2do.  
H. Cámara de Senadores  
en Ejercicio de la Presidencia

**Marcelo Oliver**  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

**Orlando José Porrati**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

**Dr. José María Ulivari**  
Secretario  
H. Cámara de Diputados

Salta, 21 de marzo de 1986

DECRETO Nº 884

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01 - 44.788/86.

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6354/86, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero - Dávalos

Expte. Nº 75-C/85.

LEY Nº 6365

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

#### Ley:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación los siguientes inmuebles:

1. Matrícula Nº 42.356, Sección L, Manzana 157, Parcela 4, Departamento Capital
2. Matrícula Nº 42.355, Sección L, Manzana 157, Parcela 3, Departamento Capital.
3. Matrícula Nº 42.354, Sección L, Manzana 157, Parcela 2, Departamento Capital.

Todos ellos ubicados según Plano Nº 4024, Departamento Capital y con antecedente dominial de Catastro originario Nº 40.755.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Provincia, con la colaboración de la Dirección General de Arquitectura y la Dirección General de Inmuebles, deberán realizar de inmediato la tarea de urbanización y loteo de los inmuebles mencionados en el artículo anterior.

Art. 3º — Realizada la urbanización y aprobados que sean los planos respectivos, la Dirección de Vialidad de la Provincia, la Administración General de Aguas de Salta y los organismos respectivos deberán implementar todos los servicios e infraestructura a su cargo dentro del área expropiada y en especial y en forma prioritaria las defensas del río.

Art. 4º — Luego de abonada la indemnización y realizado el plano del loteo el Poder Ejecutivo procederá a la venta de los lotes a sus actuales ocupantes, sea en forma individual o a la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Domingo Faustino Sarmiento", fijando el precio de manera que cubra únicamente los gastos de expropiación, y a tal efecto el Banco de Préstamos y Asistencia Social otorgará una línea de créditos por un plazo de diez (10) años para su reintegro por los adquirentes.

Art. 5º — La cuota de amortización mensual del Banco de Préstamos y Asistencia Social que determine, no podrá exceder del veinte por ciento (20%) de los ingresos del adjudicatario. Y en caso de imposibilidad de pago de parte o la totalidad de las cuotas en el término de diez (10) años, debidamente comprobados, el Poder Ejecutivo, sin más trámites procederá a la condonación de la deuda.

Art. 6º — Los lotes adjudicados deberán ser inscriptos como bien de familia e inembargables,

e intransferibles a cualquier título hasta su cancelación.

Art. 7º — Las escrituras públicas traslativas de dominio deberán ser realizadas por Escribanía de Gobierno y quedarán exentas de la tasa retributiva de servicios que grave su inscripción en el Registro de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 8º — Los gastos que originen la presente ley serán imputados a Rentas Generales y contemplados dentro del presupuesto de Recursos y Gastos del año 1985.

Art. 9º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a un día del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis.

**Pedro Máximo de los Ríos**  
Vice-Presidente 1º  
H. Cámara de Senadores  
En ejercicio de la Presidencia

**Marcelo Oliver**  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

**Orlando José Porrati**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

**Dr. José María Ulivarri**  
Secretario  
H. Cámara de Diputados

Salta, 21 de abril de 1986

**DECRETO Nº 1116**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 01-45.041/86

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6365, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO - Gómez - Dávalos.**

Expte. Nº 55-C/85.

**LEY Nº 6366**

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sanionan con fuerza de

**Ley:**

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia y a la Municipalidad de la ciudad de Metán, a efectuar entre sí la permuta del inmueble individualizado como Sección A, Manzana 19, Parcela 1, Catastro Nº 8381, de propiedad del primero por una superficie de 6.109,22 m2. correspondiente al inmueble individualizado como Sección A, Manzana 29, Parcela 1, Catastro Nº 8766 de mayor extensión, perteneciente a dicha comuna, ambos ubicados en el Departamento Metán.

Art. 2º — El terreno que la provincia de Salta adquiera para sí en cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá ser destinado a la construcción del edificio para los tribunales del Distrito Judicial Sud.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, el primer día del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis.

**Pedro Máximo de los Ríos**  
Vice-Presidente 1º  
H. Cámara de Senadores  
En ejercicio de la Presidencia

**Marcelo Oliver**  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores

**Orlando José Porrati**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

**Dr. José María Ulivarri**  
Secretario  
H. Cámara de Diputados

Salta, 21 de abril de 1986

**DECRETO Nº 1117**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 01-45.042/86

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6366/86, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO - Gallo - Dávalos**

**DECRETOS**

Salta, 2 de enero de 1986

**DECRETO Nº 23**

**Ministerio de Economía**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Economía, C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero, y el señor Domingo Jakulica, L.E. Nº 2.310.626, doctor en Ciencias Naturales, de fecha 02-01-86, para programar, coordinar y dirigir las tareas necesarias tendientes a lograr el desarrollo de la zona selvática tropical del norte de la provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos trabajos, por su carácter específico, su intensidad y su magnitud, exceden las funciones habituales de los organismos competentes, siendo de imprescindible necesidad contar con los servicios de un especialista con suficiente experiencia derivada de una prolongada actividad profesional y vivencia en el área selvática salteña, con especial dedicación al desarrollo de cultivos tropicales, caminos de penetración, exploración petrolera y minera y reconocimiento de flora y fauna autóctonas;

Que para que el mismo tenga validez debe ser aprobado por el instrumento legal pertinente;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Economía, C.P.N. Emilio Marcelo Can-

tarero, y el señor Domingo Jakulica, L.E. Nº 2.310.626, doctor en Ciencias Naturales, en fecha 02-01-86, el que como Anexo I, forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Dávalos.**

#### ANEXO I

### CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Entre el señor Ministro de Economía, C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero, en nombre y representación de la Provincia, en adelante "La Contratante", por una parte, y el señor Domingo Jakulica, L.E. Nº 2.310.626, doctor en Ciencias Naturales, domiciliado en calle del Milagro Nº 552, de la ciudad de Salta, en adelante "El Contratado", convienen en celebrar el Contrato de Locación de Servicios, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "El Contratado", se obliga a programar, coordinar y dirigir las tareas necesarias para lograr el desarrollo de la zona selvática tropical del norte de la provincia de Salta.

SEGUNDA: "El Contratado" se obliga a guardar estricta reserva sobre las informaciones de que tuviese conocimiento con motivo de las tareas que realiza.

TERCERA: "El Contratado", recibirá como único pago por la tarea encomendada, un haber mensual equivalente al fijado para los Secretarios de Estado.

CUARTA: Si las tareas encomendadas a "El Contratado", requiriesen su desplazamiento fuera de la Capital de la Provincia, "La Contratante" abonará los gastos que demande su traslado y estadía, con valores y modalidad análoga al régimen vigente de viáticos y movilidad.

QUINTA: "La Contratante" podrá rescindir este contrato en cualquier momento, bastando para ello la simple notificación a "El Contratado".

SEXTA: Es a cargo de "El Contratado" la parte proporcional del impuesto de sellos que le corresponde abonar por la celebración del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente.

SEPTIMA: El presente contrato regirá a partir del día 1º de enero de 1986, y por el término de seis meses.

OCTAVA: Para cualquier divergencia que se suscitare con respecto a la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción contencioso administrativa de los Tribunales del Distrito Judicial del Centro de la Provincia y constituyen domicilios especiales: "La Contratante" en Mitre 23 y "El Contratado" en calle del Milagro Nº 552, ambos de la ciudad de Salta.

En prueba de conformidad se firman por las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dejándose expresa constancia que el presente contrato deberá ser aprobado por el instrumento legal pertinente, sin cuyo requisito carecerá de validez, en la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, a los 2 (dos) días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.

Cr. Emilio M. Cantarero, Ministro de Economía

Dr. Domingo Jakulica, L.E. Nº 2.310.626

**ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

Dr. Domingo Jakulica  
L.E. Nº 2.310.626

Cr. Emilio Marcelo Cantarero  
Ministro de Economía

Dr. Santos Jacinto Dávalos  
Secretario General de la Gobernación

Salta, 15 de abril de 1986

DECRETO Nº 1043

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la comisión oficial a la ciudad de Tarija (Bolivia), del señor Secretario General de la Gobernación, doctor Santos Jacinto Dávalos, a partir del día 15 de abril de 1986;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Subsecretario General de la misma, doctor Roberto Elio Gareca, a partir del día 15 de abril del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS - Gallo - Dávalos**

Salta, 18 de abril de 1986

DECRETO Nº 1115

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso del que suscribe a esta ciudad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 18 de abril del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

**ROMERO - Godoy - Dávalos**

Salta, 21 de abril de 1986

**DECRETO Nº 1118****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto Nº 715 de fecha 28 de febrero de 1986; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en jurisdicción 4, Ministerio de Bienestar Social, se omitió incorporar al personal de enfermería;

Que corresponde subsanar dicha omisión con el dictado de otro instrumento legal;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo General de Ministros**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Incorporarse en el Decreto Nº 715/86, al personal de la Carrera Provincial de Enfermería, comprendido en el Anexo II de la Ley 6021 (t.o.), dependiente de Jurisdicción 4, Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — Estése a la imputación consignada en el artículo 9º del Decreto Nº 715/86.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Gómez -  
Gallo - Dávalos**

Salta, 22 de abril de 1986

**DECRETO Nº 1119****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal que realizará el señor Ministro de Economía, C.P.N., Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 22 de abril del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C.P.N., Alberto Eduardo Tejerina, a partir del día 22 de abril del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Dávalos.**

Salta, 22 de abril de 1986

**DECRETO Nº 1121****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de contar con el personal de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión en horario extraordinario por razones imprescindibles de servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a tales efectos se hace necesario incluir a los mismos en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva con encuadre en el Decreto Nº 659/79;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Inclúyese, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de junio del año en curso, en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva a los señores Eduardo David Espinosa, Jefe del Departamento Administrativo y Técnico, categoría 23; Asunción Mendieta de Vistas, Jefe de División de Administración y Control, categoría 21; Walter Elio Adet Periodista "A", equivalente a categoría 21; Juan Carlos Cabeza, camarógrafo, equivalente a categoría 20; Oscar Eladio Palacios, fotógrafo, equivalente a categoría 20; Carlos Alberto Thwaites, fotógrafo, equivalente a categoría 20; José Justo Parra, fotógrafo, equivalente a categoría 20, con un porcentaje del 45 por ciento sobre la categoría que revistan.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Gareca - Gallo.**

Salta, 22 de abril de 1986

**DECRETO Nº 1122****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO las necesidades de contar con el personal jerárquico de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión en horario extraordinario por razones imprescindibles de servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a tales efectos se hace necesario incluir a los mismos en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva con encuadre en el Decreto Nº 659/79,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Inclúyese, a partir del 1º de enero y hasta el 30 de abril del año en curso, en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva a los señores Osvaldo Gerardo Nievas, Vocero Oficial, categoría 24, Héctor Ricardo Lucien, Director de Prensa, categoría 24, Hugo Roberto Ovalle, Director de Difusión, categoría 24 y Luis César Andolfi, Subdirector de Difusión, categoría 23, con un porcentaje del 45 por ciento sobre la categoría que revistan.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7, Ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y



Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

ROMERO - Gareca - Gallo.

## EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 59.746

F. Nº 30.701

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 25 del Código de Minería que, Julio César Juárez, el 21 de junio de 1985, por Expediente Nº 12.306 ha solicitado en el departamento Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como P.R. la Cumbre del Cerro Negro de Chorrillos, se miden 4.000 m.az. 270º hasta el punto Auxiliar P.A., luego 1.100 m. az. 180º hasta el punto Auxiliar P.B., luego 1.100 m.az. 270º hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se miden: 2.850 m. az. 180º hasta el punto 1, luego 2.900 m. az. 270º hasta el punto 2, luego 2.850 m. az. 360º hasta el punto 3, y finalmente 2.900 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 761 Has. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 20 de marzo de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 5,40.

e) 25-4 y 9-5-86

O. P. Nº 59647

F. Nº 30535

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Wilfredo Alejandro Lyons, el 10 de diciembre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de oro, plata y plomo de propiedad de la Cía, Minera integrada por Berta E. García de Albesa y Wilfredo Alejandro Lyons, ubicada en el Departamento de Los Andes, denominada "Tambillos", que tramita por Expte. Nº 12.172, la cual constará de tres pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Partiendo de la esquina Sudeste de la Mina Armonía, se medirá 3.400 metros hasta dar con el P.P. en dirección S., 35º E. La pertenencia I se ubicará partiendo del P.P. midiendo 200 metros al Este hasta dar con A; desde A se medirá 300 metros al Sur hasta dar con B; desde B se medirá 200 metros al Oeste hasta dar con C y desde C se medirá 300 metros con rumbo Norte hasta dar con P.P. La pertenencia II se ubicará partiendo de P.P., midiendo 300 metros al Sur hasta dar con C; desde C se medirá 200 metros al Oeste hasta dar con D; desde D se medirá 300 metros al Norte hasta dar con E, y desde E se medirá 200 metros al Este hasta dar con P. P. La pertenencia III se ubicará partiendo del esquinero E, midiendo 300 metros al Sur hasta dar con D; desde D se medirá 200 metros al Oeste hasta dar con F; desde F se medirá 300 metros al Norte hasta dar con G y desde G se medirá 200 metros al Este hasta dar con E. — Salta, 3 de abril de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e) 17, 25-4 y 8-5-86

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 59755

F. Nº 2463

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

Dción. Gral. de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Medicamentos

Llámase a Licitación Pública Nº 27 a realizarse el día 14 de mayo de 1986 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Medicamentos con destino a: Prog. Dermatológico de Interés Sanitario, D.G. de A.P.S. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 3,00, (australes tres) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta. - C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras D.G.A. - M.B.S. Valor al cobro A 4,40 e) 25 y 28-4-86

O.P. Nº 59.741

F. Nº 2.462

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Una Máquina Fotocopiadora

Llámase a Licitación Pública Nº 33/86, a realizarse el día 7 de mayo de 1986, a horas 11,00, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Una Máquina Fotocopiadora, con destino a: Dirección de Estadísticas de Salud - S.E.S.P.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 3,00 (Australes tres), sujeto a reajuste por el monto del total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano nº 1349, Salta. - C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 24 y 25-4-86

O.P. Nº 59727

F. Nº 2461

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación

Servicio Nacional de Agua Potable

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

(Financiada parcialmente con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo)

Llámase a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la Obra: "Cafetería de impulsión cisterna 400 m3, y ampliación y mejoramiento red de distribución, Salvador Mazza, departamento San Martín, Provincia de Salta". Presupuesto Oficial: A 674.580,44. Valor del Pliego: A 335,00. Fecha y hora de Apertura: 28 de mayo de 1986 a horas 10,00. Lugar de Apertura: Sala de Situación -A.G.A.S.- San Luis Nº 52, Salta Capital. Plazo de Ejecución: 180 días calendario. Consulta y Adquisición de Pliegos:

Departamento S.P.A.P.R. Juramento Nº 190, ciudad de Salta, C.P. 4400 de 07,00 a 13 horas. Casa de Salta: Maipú Nº 663, Buenos Aires. S.N.A.P.: Libertad Nº 836, 1er. Piso, Capital Federal. Solo podrán participar de la licitación, los países miembros del B.I.D.

La Administración General

Valor al cobro A 8,80 e) 23 al 28-4-86

O.P. Nº 59716 F. Nº 2460

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Banco de la Nación Argentina. Reparación general, pintura y obras varias en sucursal Metán (Salta). Licitación Pública con apertura 20 de mayo de 1986 a las 15 hs. en el Dto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º P., Cap. Retirar documentación en la citada Dependencia, en Suc. Metán o en la Gerencia Zonal con asiento en Suc. Salta. Valor del pliego: A 40. Norberto O. Casso, Jefe de División, Ramón Anselmo Cervera, Gerente R.F. 2853.

Valor al cobro: A 7,50 e) 23 al 25-4-86

O.P. Nº 59713 F. Nº 2460

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Banco de la Nación Argentina. Reparación general, pintura y obras varias en sucursal Metán (Salta). Licitación Pública con apertura 20 de mayo de 1986 a las 15 hs. en el Dto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º P. Cap. Retirar documentación en la citada Dependencia, en Suc. Metán o en la Gerencia Zonal con asiento en Suc. Salta. Valor del pliego: A 40. Norberto O. Casso, Jefe de División, Ramón Anselmo Cervera, Gerente R.F. 2853.

Valor al cobro A 6,60 e) 23 al 25-4-86

O.P. Nº 59706 F. Nº 30631

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA**

**SALTA**

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de mayo de 1986, a horas 10,30, para la contratación y ejecución de las Obras "tendido de C.A.S. y C.T.S. entre central Salta y C. D. Martín Fierro". Presupuesto Oficial: A 782.000. Precio del Pliego: A 371. Financiación: F.E.D.E.I. La venta de Pliegos, consultas y apertura de propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. A 6,60 e) 23 al 25-4-86

O.P. Nº 59705 F. Nº 30630

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA**

**SALTA**

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de mayo de 1986, a horas 10, para la contratación y ejecución de la obra "Línea de 13,2 Kv. Chicoana, Chivilme". Presupuesto Oficial: A 62.653. Precio del Pliego: A 56. Financiación: F.E.D.E.I.

La venta de Pliegos, consultas y apertura de propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. A 6,60 e) 23 al 25-4-86

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 59.732 F. Nº 30.671

Ref.: Expediente Nº 34-25.620/71.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Rufina Cardozo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 7,8849 Has. del inmueble denominado finca "El Milagro", catastro nº 1.248 del Departamento de San Carlos; con una dotación de 4,139 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de abril de 1986.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. -A- 27,00 e) 24-4 al 8-5-86

O. P. Nº 59625 R. s/c. Nº 3799

Ref.: Expte. Nº 34 - 131732/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Félix Guzmán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,4000 Has. del inmueble identificado como Lote 6-b), Polígono 2, Catastro Nº 758 del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,26 ls./seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia "Quipón". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión original, solicitada en Expediente Nº 5959/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita,

pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de abril de 1986. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A. G. A. S.

Sin cargo e) 15 al 28-4-86

O. P. Nº 59624 R. s/c. Nº 3798

Ref.: Expte. Nº 34 - 63903/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que las señoras Carmen Rosa Arapa y Luisa Arapa, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5163 Ha. del inmueble rural identificado como Fracción 17 a) de Finca Los Alamos, Catastro Nº 3987 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,27 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por la toma El Encón, canal principal, hijuela Los Alamos y Retiro y Acequia Nº XI. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todas las regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. La presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por Expediente Nº 5191/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de abril de 1986. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Sin cargo e) 15 al 28-4-86

## AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 59753

F. Nº 30724

### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convocatoria al concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de supervisor de zona.

#### Inspección General del Consejo General de Educación

##### RESUELVE:

Artículo 1º — Convócase a concurso de antecedentes y oposición para cubrir veinte (20) cargos vacantes de Inspector de Zona del Consejo General de Educación y los que se produzcan hasta el día fijado para la adjudicación de los cargos concursados de acuerdo al Art. 67 (sesenta y siete) de la Ley 3338/85 - Estatuto del Docente.

Art. 2º — Podrán presentarse los Directores de escuelas de Primera, Segunda y Tercera Categoría sin requisito de antigüedad en el ejercicio efectivo del cargo de director asumido como resultado de un concurso de antecedentes y oposición según lo normado por el art. 66 de la Ley 3338/58 Estatuto del Docente, Resolución Nº 397/86 HC.ST. del 13 de marzo de 1986.

Art. 3º — La inscripción deberá formalizarse ante la Junta de Clasificación y Disciplina, calle Mitre 71, Capital, en el término de seis (6) días hábiles a contar desde el 24 de abril al 2 de mayo de 1986.

Imp. A 4,40

e) 25 y 28-4-86

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 59754

F. Nº 30727

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de López, Humberto Adolfo", Expte. Nº A-65.240/85, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Firmado: Dr. Lídoro Manoff, Juez. Salta, 16 de abril de 1986. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. A 4,20

e) 15 al 29-4-86

O. P. Nº 59750

F. Nº 30720

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial 11a. Nominación, secretaria del Proc. Jorge Enrique Arias Famin, en los

autos: "Vilte, María Bernardina Brunotto de s/ Sucesorio", Expte. Nº A-61.706/85, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de esta sucesión para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 3 de julio de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. A 4,20

e) 25 al 29-4-86

O. P. Nº 59747

F. Nº 30714

La Dra. María Silvia de la Zerda de Lardiés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de onceava Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Franco, Hilda Martha Bertini de", Expte. Nº A-68.824/86, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios, Boletín

Oficial y El Tribuno. Salta, 18 de abril de 1986.  
Dra. María Silvia de la Zerda de Lardiés, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 25 al 29-4-86

O.P. Nº 59742 R. s/c. Nº 3809

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en Expte. Nº A-68.989/86, caratulado: "Sucesorio de: Concha, Raúl Luciano, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por 3 días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 21 de abril de 1986. Firmado: Dr. Luis Alberto Bochero, Juez. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

R. s/c. e) 24 al 28-4-86

O.P. Nº 59729 R. s/c. Nº 3808

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los que se consideren con derechos sobre el "Sucesorio de Rodríguez, Prudencio". Expediente Nº 3157/86. Firmado Escribana Mirta Susana Garay, Secretaria interina. — Tartagal, 15 de abril de 1986.

s/c. e) 23 al 25-4-86

O.P. Nº 59723 F. Nº 30646

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Inst. C. y C. Dist. Jud. Norte, Circ. Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rojas, Francisco", Expte. Nº 2.371/83, cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria interina, Tartagal, 10 de abril de 1986. Publíquese por tres días diario El Tribuno y Boletín Oficial.

Imp. A 4,20 e) 23 al 25-4-86

O.P. Nº 59708 F. Nº 30636

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nominación y Secretaria de la Dra. Teresa López de Martín, en los autos caratulados: "Díaz, Rosa o María Rosa, Sucesorio, Expte. Nº A-63.517/85" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de abril de 1986. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 23 al 25-4-86

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 59752

F. Nº 30723

Por: MARCOS M. LOPEZ

### JUDICIAL

**Dos inmuebles en Barrio Hipódromo  
Uno la mitad indivisa, base: A 94,84 c/u.**

El día 30 de abril de 1986, a hs. 18,00 en Florida 731 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom. Dra. Susana K. de Martinelli; Secretaria de la Dra. Susana Ester Rivero; En Expte ejecutivo Nº A-34.712/82 remataré con base de australes noventa y cuatro con 84/100, dos inmuebles urbanos: uno) matrícula 23.498 con la titularidad del dominio, ubicado en el departamento Capital, cuyos datos son: Sección "B"; Manzana 424; Parcela 2; Lote 22 cuya Extensión Fte.: 20 m. Fdo.: 50 m. Plano 1.414; Superficie 1.000 m<sup>2</sup>; Sin mejora; Límites N: Lote 20 y 19 y parte del 18; S: Lote 24; E.: calle o Pje. Cassaff entre J.M. Gregores y Freyres, Bº Hipódromo; O: Lote 21. Referencias: Catastro de Origen 289; 1.239; Folio 99; Asiento 1; Lote dos) la mitad indivisa de los derechos y acciones que le corresponden al demandado con la base de australes noventa y cuatro con 84/100; Catastro 23.507; ubicado en el Dpto. Capital; Sección "R"; M. 424; Parcela 11; Lote 21; Ext. S/plano Fte.: 20 m; Fdo. 50 m; Plano Nº 1.414; Sup. 1.000 m<sup>2</sup>; Límites S/P1. N: Lote 16, 17 y parte del 18; Sur Lote 23; E: Lote 22; O: Pje. Cnel. Oloscoaga; Referencias: Cat. de origen 289; Libro 90; F. 383; Asiento 1. Forma de pago: En el acto 30% del precio a cuenta del mismo; saldo dentro de cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar en el Bco. Pcial. de Salta a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Comisión 5% en el acto; Informes al citado martillero en Florida 731.

Imp. A 4,00 e) 25 y 28-4-86

O. P. Nº 59749

F. Nº 30719

Por JULIO CESAR HERRERA

### JUDICIAL

**Un automóvil marca Renault Mod. 1985**

BASE A 12.960

El 14 de Mayo de 1986, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 12.960, dinero de contado, un automóvil marca Renault, modelo Renault 18 GTK Break del año 1985, motor marca Renault Nº 4645007, chasis marca Renault Nº 944-07736, color rojo Apache. Dominio Nº A-069033. Revisarlo en horario comercial, en calle La Florida Nº 745 - ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaria a cargo de la doctora Teresa del C. López de Martín, en el juicio que por ejecución prendaria se le sigue al señor Juan Carlos Gómez, en Expte. Nº A-67.096/85. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera.

Imp. A 6,-

e) 25 al 29-4-86

O. P. Nº 59748

F. Nº 30718

Por FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL

Un T. V. color - Un Centro Musical

Una aspiradora

El 28 de abril de 1986 a las 18,30 horas, en mi escritorio de remates, sito en José E. Uriburu Nº 7 (continuación Tucumán), ciudad, remataré sin base y al mejor postor, al contado y entrega inmediata: Un televisor color, marca Dreaan, modelo 2003, Nº S-07470 de 16"; un Centro Musical marca Continental, Mod. MC 1503-S Nº 2369, y una aspiradora chica, marca Yelmo. Ver y revisar en Lavalle 799 en horario comercial. Ordena S. S. Juez de 1. Inst. C. y C. de 10ª Nom., Secretaría de la doctora Adriana G. de Escudero, en juicio seguido c/Del Carril, Teresa, en Expte. Nº A-67.700/86. Edictos. dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% sobre precio venta cargo comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. — Francisco A. Segovia, Martillero Público. Tel. 230154.

Imp. A 3,60

e) 25 y 28-4-86

O.P. Nº 59735

F. Nº 30686

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una caja para caudales - Sin base

El 25 de abril de 1986, a las 18 y 45' horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una caja fuerte (para caudales), metálica, color gris, de 1,75 mts. aproximadamente, sin marca y sin número, con dos estantes y dos cajones y un compartimiento con puerta rebatible. Revisarla en la estación de servicio Panamericana, sito en San Martín esq. Tte. Ibañez, Gral. Güemes (Salta). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría a cargo del Procurador Jorge E. Arias Famín, en juicio: "The First National Bank de Boston vs. Metán S.A.", Expte. Nº A-68.411/86. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno. - Julio César Herrera, Martillero.

Imp. A 3,60

e) 24 y 25-4-86

O.P. Nº 59726

F. Nº 30663

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un terreno en esta ciudad - Base A 123,54

El 30 de abril de 1986, a las 18 y 45' horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con base de A 123,54 un terreno situado en calle Los Castaños, al lado Este del Nº 28 y al Oeste del Nº 50 de esta ciudad, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Nomenclatura catastral: sección K, parcela 10, manzana 185 a, matrícula 68.353. Extensión del terreno: 12,00 mts. de frente, 25,00 mts. de fondo. Servicios: no instalados, agua, luz y cloacas. Mejoras: no posee (baldío). Estado de ocupación: desocupado. ORD. la Señorita Juez de Ira. Inst.

en lo C. y C. 10a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a los señores: Augusto César Juárez y Mercedes Ana Carabajal de Juárez, en expte. Nº A-45.263/83. Señal: el 30% del precio de compra en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% en el acto y a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 5 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. A 10,00

e) 23 al 29-4-86

O. P. Nº 59672

F. Nº 30582

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA

JUDICIAL CON BASE

Dos departamentos ubicados en el Barrio

Residencial Tres Cerritos y un automóvil

Ford Fairlane, modelo 1976

El día 23 del mes de abril de 1986, a horas 17,30, en mi escritorio de calle Florida Nº 630 de esta ciudad, por disposición del señor Juez 1ª Instancia en lo C. y C. 11ª Nominación en autos Concurso Civil de Julio Argentino Armannino, Expte. A-11367/80, remataré un departamento Nº L, Catastro 97.520, base A 5.795,-. Interno por la calle Los Parrales entre Las Paltas y el 2º con frente a la calle Las Paltas casi esquina Los Parrales, Catastro Nº 97.521, Base A 6.278,-, ambas se encuentran desocupadas, y serán rematadas en el estado que se encuentren. Un auto Ford Fairlane, base A 1.000,-; se lo rematará en el estado de conservación en que se encuentra; libre de gravámenes. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal 30% del precio de compra en el acto de la subasta, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes al Martillero en horario comercial en La Florida Nº 630.

Imp. A 10,-

e) 21 al 25-4-86

## POSESION VEINTENAAL

O.P. Nº 59.699

F. Nº 30.624

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por el término de seis días que se contarán a partir de la última publicación, a los Sres. Teresa Romero Vda. de Palavecino, Jesús Palavecino, Damiana Palavecino de Verdeja y/o a sus herederos; como así también a "Pagola y Cía." y/o a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural denominado "Ceibalito" o "Seybalito", ubicado en el Dto. Anta, Partido de San Simón, catastro nº 377 del citado departamento, el que tiene los siguientes límites: Norte, San Bartolo, catastro nº 8.642; Sud, Puesto de "El Medio", cat. 599 y "Trampa del Toro", cat. nº 821; Este, "Santa Rosa", cat. nº 336; y "San Bartolo", cat. 8.642; Oeste, Ceibalito, cat. nº

459. Ello bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Sobre el fundo descripto ha promovido acción de prescripción adquisitiva el Sr. Manuel Medina, en autos: "Medina Manuel vs. Palavecino Cayetano y/o sus herederos. Prescripción adquisitiva, expte. nº 1.739/86. Publicación por cinco días, Metán, 18 de abril de 1986.- Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Imp. -A- 14,00

e) 22 al 28-4-86

## CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 59728

F. Nº 30664

Por cinco días. - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de la doctora Martha E. González de Ponssa, Secretaria del doctor Roberto Tejerizo (h.), se tramitan los autos caratulados "Legumbres S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo", en los cuales la señora Juez de la causa ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, abril 7 de 1986. Autos y Vistos:... Considerando:... RESUELVE: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Legumbres S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en calle San Martín Nº 851 de esta ciudad. II) Fijar el día 16-4-86 a horas 9 o día siguiente hábil, a la misma hora, en caso de feriado, para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, el que se realizará en el despacho de la suscripta. A sus efectos, comuníquese a la Excma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos, al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas e insértese en la pizarra del Palacio. III) Fijar hasta el día 30-6-86 inclusive, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio a fijar por el Síndico, sin excepción. IV) Fijar el día 16-9-86, a horas 9, o día siguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se realizará en las dependencias del Juzgado, con la prevención de que la misma se efectuará con quienes concurren, cualquiera que fuere su número. V) Fijar a los deudores un plazo de diez días para que pongan a disposición de sindicatura los libros de contabilidad y demás documentación relativa al giro de su actividad, debiendo el Actuario colocar nota data-da del último asiento y proceder a cerrar los espacios en blanco si existieren. VI) Disponer la anotación de la apertura del presente concurso en el Registro Inmobiliario y Registro de Automotores de la Nación, además de la Policía Federal, a efectos de que impida cualquier viaje al exterior de los miembros del Directorio de la Concursada sin previa autorización de la proveyente. Además deberá oficiarse al Registro Público de Comercio a igual fin y solicitarse informes sobre la existencia de otros concursos anteriores. VII) Disponer la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de los concursados. A tal fin oficiase en la forma dispuesta en el punto anterior. VIII) Ordenar el libramiento de oficios y exhortos a los señores

Jueces de estos Tribunales y del Centro Judicial de Concepción a los fines de la suspensión y remisión a este Juzgado de las causas que se tramitan en que los peticionantes sean actores o demandados, excepto aquéllas que puedan continuar su procedimiento, sobre las que deberán informar detalladamente. IX) Ordenar la publicación de este auto en el Boletín Oficial por el término de cinco días y simultáneamente en los diarios La Gaceta y La Tarde, y en las demás jurisdicciones judiciales en que la Concursada tenga sus establecimientos a los efectos de cumplimentar con el Art. 29 de la Ley Concursal. X) Hacer lugar al planteamiento de inconstitucionalidad formulado por "Legumbres S.A.C.I.F.I.A." y declaro el Inc. 8º del Art. 11 de la Ley número 19.551 y sus modificatorias, su inconstitucionalidad. XI) Intimar a la Concursada para que dentro del término de tres días desde que quede firme esta resolución deposite judicialmente la suma de Quinientos australes (A 500,-) para abonar los gastos correspondientes. Hágase saber. Fdo. Martha E. González de Ponssa, Juez". "San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 1986. Autos y Vistos:... Considerando... RESUELVO: Ampliar el punto IX de la resolutive de fecha 7 de abril de 1986 (fs. 242/245), en el sentido que las publicaciones por cinco días en las ciudades de Buenos Aires, Rosario de Santa Fe y Salta, deberán comenzar dentro de los veinte días. Hágase saber. — Fdo. Dra. Martha E. González de Ponssa, Juez". — Secretaría, San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 1986. — Dr. Roberto Tejerizo, Secretario.

Imp. A 32,-

e) 23 al 29-4-86

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 59718

F. Nº 30656

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1º Inst. Civil y Com. de la 10ª Nom. de Salta, en autos caratulados: Barrios, Juan Silverio y otros vs. Llopis Artola, José - Ordinario: Resolución de contrato y daños y perjuicios; Expediente Nº A-63.960/85, Secretaria doctora Virginia Franco, cita y emplaza al demandado don José Llopis Artola, para que comparezca dentro de los seis días de la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 11 de abril de 1986. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. A 5,-

e) 23 al 29-4-86



## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 59745

F. Nº 30700

#### Constitución de TACUARA S. R. L.

Socios: Diego Armando TERROBA, argentino, trabajador independiente, D. N. I. 7.255.417, casado con Gladys Malena Pérez, de 46 años de edad, domiciliado en calle Sarmiento 29 de la ciudad de Gral. Güemes. Oscar Omar MAURLINO, argentino, trabajador independiente, L. E. número 8.556.278, casado con Carolina Lucía Adamo, de 35 años de edad, domiciliado en calle Chile 1585 de la ciudad de General Güemes.

Fecha de Constitución: 31 de marzo de 1986.

Denominación: TACUARA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Calle Alem 78 de la ciudad de General Güemes de la provincia de Salta.

Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad que se constituye tendrá por objeto la distribución, representación y comercialización de lubricantes y solventes; de repuestos y accesorios para motores, tractores, maquinarias y automóviles; de elementos y equipos de seguridad, electricidad y electrónica; de materiales para la construcción de vivienda y de operaciones vinculadas con el objeto principal. También podrá actuar como importadora, exportadora o comisionista de lo mencionado precedentemente. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de A 5.000,- (Australes cinco mil) formado por 500 (quintentas) cuotas de A 10,- (Australes diez) cada una de ellas, suscriptas de la siguiente manera: a) El señor Diego Armando Terroba, 250 (Doscientas cincuenta) cuotas de A 10,- (Australes diez) cada una, que representa el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. b) El señor Oscar Omar Maurino, 250 (Doscientas cincuenta) cuotas de A 10,- (Australes diez) cada una, que representa el 50% (cincuenta por ciento) del capital social. El importe total de la suscripción se integra en este acto en dinero efectivo.

Administración y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de los socios, en calidad de socios gerentes administradores. Sus firmas, indistintamente, obligarán a la Sociedad precedidas del sello de la denominación social. La Sociedad prescinde de la sindicatura, ejerciendo su control los propios socios.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente Edicto. —

Secretaría, 22 de abril de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 4,-

e) 25-4-86

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 59731

F. Nº 30667

Se comunica por el término de cinco días, en aplicación de lo dispuesto en la ley 11.867, que Benjamín Araoz S.R.L. con domicilio en la calle Miguel Lillio 669 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, transfiere a la Veloz del Norte S.A. con domicilio en la avenida Tavella 54 ciudad de Salta, 13 ómnibus, muebles y útiles y los inmuebles Catastro Nros. 51952, 51961, 3996, 3997, bienes que estaban afectados a la explotación de las siguientes líneas de transporte interurbano de la Provincia de Salta: Nº 16 Salta, Rosario de la Frontera, línea 16-A El Galpón, Rosario de la Frontera, línea 16-B Rosario de la Frontera, El Naranjo, línea 2 Salta, Apolinario Saravia, línea 2-A Joaquín V. González - Pichanal, con prolongación a Orán. Oposiciones de ley Sr. Marcos Levin, avenida Tavella 54 ciudad de Salta.

Imp. A 20,00

e) 24 al 30-4-86

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 59734

F. Nº 30678

#### LUIS GÜEMES S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 1986, a las 18 horas, en la sede social calle Adolfo Güemes Nº 287, de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º. Aumento de capital social de A 2.001,25 a la suma de A 232.111,44 mediante la capitalización de A 230.110,19, provenientes de la aplicación de la Resolución Técnica Nº 6.
- 2º. Modificación de las características de las acciones en virtud de la ley 20.643.
- 3º. Reforma de estatuto modificado en fecha 18-7-77, modificando el capital social y valor nominal y características de las acciones que lo representen.
- 4º. Reforma de emisiones realizadas por la sociedad con anterioridad y emisión de nuevas acciones que contemplen las reformas aprobadas en los puntos anteriores.
- 5º. Constitución del depósito en garantía de los señores directores.
- 6º. Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Dr. Ramón Simón Sacca  
Presidente

Imp. A 20,00

e) 24 al 30-4-86

O.P. Nº 59691

F. Nº 30627

**CODISA****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 1986, a horas 12,30, en el local social de calle Lerma Nº 800 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la actualización del valor de bienes conforme con la Ley 19.742.
- 3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550 y destino resultado final correspondiente al Ejercicio Nº 20 cerrado el 31 de diciembre de 1985.

Salta, abril 21 de 1986.

**Néstor Fernández Espósito**  
Presidente

Imp. A 20,00

e) 22 al 28-4-86

O. P. Nº 59669

F. Nº 30578

**CLINICA CORDOBA S. A.****CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Zuviría 631 de esta ciudad, el día 6 de mayo de 1986, a horas 19, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas e Informe del Síndico, sobre el Ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 3º) Consideración del Revalúo Contable, Ley 19.742, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y el Informe del Auditor.

do el 31 de diciembre de 1985 y el Informe del Auditor.

4º) Destino del saldo de Revalúo Ley 19.742 capitalizable acumulado al 31 de diciembre de 1985.

5º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.

6º) Fijación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes. Elección de los mismos.

7º) Elección del Síndico titular y suplente.

8º) Consideración de la retribución del Directorio conforme al Art. 261 de la Ley 19.550.

A los señores accionistas:

Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de Títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa, en el horario de atención de administración, de lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 horas y hasta el día 29 de abril de 1986. — Salta, abril de 1986.

**EL DIRECTORIO**

Imp. A 20,-

e) 21 al 25-4-86

**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 59739

F. Nº 30695

Se comunica a los señores accionistas de López Fleming Renta Car. S. A., que de acuerdo con lo dispuesto por Ley 23299 y decreto Nº 83/86, en el domicilio de Gral. Güemes Nº 92, ciudad de Salta, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18, de lunes a viernes, a partir del 21 de abril de 1986 y hasta el 30 del mismo mes se procederá al canje de los títulos de acciones al portador por certificados de acciones nominativas no endosables. A tales efectos los Sres. accionistas deberán presentar documento de identidad y constancia de inscripción en el Impuesto a las Ganancias.

Imp. A 12,00

e) 24 al 28-4-86

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 59764

F. Nº 30742

**CLUB DEPORTIVO SAN MARTIN****TARTAGAL - SALTA****CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 del Estatuto, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1986 a horas 10, en 9 de Julio Nº 34 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación de Memoria, Balance e Inventario al 31/12/85.

3º) Renovación parcial de Comisión Directiva: Un Presidente, un Vicepresidente 2º, un Secretario, un Tesorero, un Protesorero, Dos Vocales titulares, Dos Vocales suplentes.

4º) Elección del Organó de Fiscalización: Un miembro titular.

5º) Aumento cuota social.

6º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente después de una hora, con la cantidad de socios presentes, Artículo 31.

**Rubén José Villarroel**  
Secretario

**Armando Leguizamón**  
Presidente

Imp. A 1,20

e) 25-4-86



O. P. Nº 59763

F. Nº 30739

**AERO CLUB GÜEMES****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Aero Club Güemes llama a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1986 a horas 10, en sus instalaciones, según el artículo 34 de sus Estatutos, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura Acta asamblea anterior.
- 2º Considerar Memoria y Balance Anual, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de autoridades para el período 1986/1987, por expiración de mandato de Comisión Directiva.
- 4º Reforma artículo 8º inc. c (cuota mensual).
- 5º Elección de dos (2) socios para firmar el Acta.

Ramón Ortega  
Secretario

Giorgio Tavella  
Presidente

Imp. A 1,20

e) 25-4-86

O. P. Nº 59751

F. Nº 30722

**Club Social y Cultural  
SPORTIVO ANIMANA  
CONVOCATORIA A**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Sportivo Animana en cumplimiento de los Estatutos vigentes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1986 a horas 10.30, en su sede social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva por el término del mandato (dos años).
- 4º Renovación total de la Subcomisión de Deportes por el término de un año.
- 5º Consideración de la cuota social.

6º Designación de dos socios para firmar el Acta.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada se sesionará válidamente con los socios presentes.

Lorenzo Taritolay  
Secretario

Carlos Z. Alarcón  
Presidente

Imp. A 1,20

e) 25-4-86

O. P. Nº 59740

F. Nº 30698

**"CENTRO VECINAL BARRIO  
VELEZ SANSFIELD"  
CONVOCATORIA**

La H. C. Directiva del Centro Vecinal Barrio Vélez Sarsfield convoca a sus asociados a la asamblea Gral. ordinaria, que se celebrará el día 6 de mayo de 1986 a horas 21, en su sede provisoria de Avda. Lola Mora Nº 174 de esta ciudad, con el objeto de considerar lo siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del acta anterior
- 2º) Aprobar memoria y balance al 31 de diciembre de 1985.
- 3º) Designar dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

La asamblea sesionará conforme a lo establecido en sus estatutos sociales.

Carmen Rosa Sayagua  
Secretaria

Isauro A. Hernández  
Presidente

Imp. A 2,40

e) 24 y 25-4-86

**RECAUDACION**

O. P. Nº 59756

Saldo anterior	A 6.481,72
Recaudación día 24-4-86	A 68,45
TOTAL	A 6.550,17







ESTADO DE CUENTAS DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS

60331210

RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS DE LA ADMINISTRACION DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS

5

DESCRIPCION DE GASTOS	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE COMPROMETIDO	IMPORTE PAGADO
TOTAL DE GASTOS	4,178,417.00	4,178,417.00	4,178,417.00	4,178,417.00
1) GASTOS DE PERSONAL	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00
- Sueldos y Salarios	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00
- Otros Gastos de Personal	0.00	0.00	0.00	0.00
2) GASTOS DE MATERIALES Y SERVICIOS	1,578,417.00	1,578,417.00	1,578,417.00	1,578,417.00
- Materiales	1,578,417.00	1,578,417.00	1,578,417.00	1,578,417.00
- Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
3) GASTOS DE VIAJES	0.00	0.00	0.00	0.00
4) GASTOS DE ALUGEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5) GASTOS DE MANUTENCION	0.00	0.00	0.00	0.00
6) GASTOS DE OTRAS ACTIVIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00

En el presente Estado de Cuenta se detallan los gastos de la Administración de la Ciudad de San Carlos, correspondientes al ejercicio 2010, en los rubros siguientes:

1) Los gastos de personal se componen de los sueldos y salarios, otros gastos de personal, como: aguinaldo, vacaciones, bonificaciones, etc., y los gastos de materiales y servicios, como: combustible, mantenimiento de vehículos, etc.

2) Los gastos de viajes se componen de los gastos de transporte, alojamiento, alimentación, etc.

3) Los gastos de alquileres se componen de los gastos de alquiler de locales, etc.

4) Los gastos de manutención se componen de los gastos de mantenimiento de edificios, etc.

5) Los gastos de otras actividades se componen de los gastos de actividades culturales, deportivas, etc.

DESCRIPCION DE GASTOS	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE COMPROMETIDO	IMPORTE PAGADO
TOTAL DE GASTOS	4,178,417.00	4,178,417.00	4,178,417.00	4,178,417.00
1) GASTOS DE PERSONAL	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00
- Sueldos y Salarios	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00
- Otros Gastos de Personal	0.00	0.00	0.00	0.00
2) GASTOS DE MATERIALES Y SERVICIOS	1,578,417.00	1,578,417.00	1,578,417.00	1,578,417.00
- Materiales	1,578,417.00	1,578,417.00	1,578,417.00	1,578,417.00
- Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
3) GASTOS DE VIAJES	0.00	0.00	0.00	0.00
4) GASTOS DE ALUGEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5) GASTOS DE MANUTENCION	0.00	0.00	0.00	0.00
6) GASTOS DE OTRAS ACTIVIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00

ESTADO DE PATRIMONIO SOCIAL DE LA FEDERACION DE MUJERES

RECONSTRUCCION NACIONAL DE MEXICO

ESTADO DE PATRIMONIO SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

A. S. E. I. F. O.  
A. S. T. I. O. S. C. O. R. R. I. E. T. I. S.

CAJA Y BANCOS

Caja  
 Bancos

6,304.50  
 28,782.39 A 75,205.39

DEBITOS POR PAGAR  
 Por Asociaciones  
 Responsables Compañía Textil  
 Responsables Compañía Textil  
 Responsables Compañía Textil  
 Responsables Compañía Textil

77,484.87  
 13,550.55  
 90.00  
 1,220.00 A 112,351.22

DEBITOS POR PAGAR  
 Caja de Previsión Social  
 Valores Pendientes de Cobro  
 Créditos a Cobrar

439.76  
 9.36  
 395.00 A 844.12

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES

A. S. T. I. O. S. Y C. O. R. R. I. E. T. I. S.

De Estados

TOTAL ACTIVO

A 188,271.23

P. A. S. I. F. O.

P. A. S. T. I. O. S. C. O. R. R. I. E. T. I. S.

RENTAS

Reservados a Pagar  
 Reservas a Depositar

186,733.28  
 19,268.50 A 206,001.78

OTROS DEBITOS

Participaciones a Pagar  
 Debitos de la Neta. Valores a Impagar  
 Acreditaciones Varias

439,244.38  
 56,301.16  
 29.00 A 495,574.54

TOTAL PASIVOS CORRIENTES

A 695,727.52

P. A. S. I. F. O. Y C. O. R. R. I. E. T. I. S.

De Estados

TOTAL PASIVO

A 695,727.52

P. A. S. I. F. O. Y C. O. R. R. I. E. T. I. S.

Fondo para Reservas  
 Resultados Acumulados

--869.39

De Ejercicios Anteriores - 34,179.94

RESERVA

Reserva del Ejercicio - 454,114.34

- 508,170.28

TOTAL PATRIMONIO SOCIAL

- 507,500.28

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO SOCIAL

A 188,271.23


CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DEPARTAMENTO BENEFICIOS NO CONTRIBUTIVOS

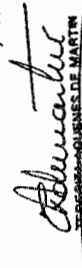
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.985

<u>RECIBIDOS</u>		
<u>PASIVIDADES</u>		
Pensiones a la Vejez	251.604,18	
Pensiones a la Invalidez	139.348,02	
Pensiones Incautables	8.725,65	
Subsidios	<u>4.864,00</u>	406.541,85
Restaciones médico asistencial	<u>43.462,13</u>	<u>43.462,13</u>
<u>Imp. A 16,50</u>		450.003,98
Jornales, sellados y Trámites	3.460,55	
Otros erogaciones	<u>710,01</u>	<u>4.170,56</u>
		<u>454.174,54</u>

Imp. A 16,50

  
**JUAN JOSE TIRAO**  
 JEFE DPTO. CONTABLE  
 Caja de Prevision Social  
 SALTA

Fecha: 10 de Julio de 1986

  
**GERENTE**  
 GERENTE GERAL  
 Caja de Prevision Social  
 SALTA

e) 21-4-86